

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

**Informe Final**  
**Auditoría Estados Financieros**  
**Convenio Cooperación Técnica**  
**Dirección de Presupuestos**

---



Fecha : Marzo de 2009  
N° Informe: 17/09



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA N° 229/09

Remite Informe N° 17, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados.

---

SANTIAGO, 24 MAR 2009 \*15215

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados ejecutado por la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda por el período comprendido entre el 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009, el que es financiado con recursos de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable N°ATN/SF- 8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas del 2 de febrero 2005 al 5 enero de 2009
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Dictamen sobre Cumplimiento Cláusulas Contractuales del Convenio
- Informe sobre Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
ALBERTO ARENAS DE MESA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS  
PRESENTE  
BRC/mvrs.  
Inc. Lo citado.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DAA N° 230/09**

Remite Informe N° 17, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados.

SANTIAGO, 24 MAR 2009 \*15216

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados ejecutado por la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda por el período comprendido entre el 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009, el que es financiado con recursos de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable N°ATN/SF 8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas del 2 de febrero 2005 al 5 de enero 2009
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Dictamen sobre Cumplimiento Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

**AL SEÑOR**  
**FRANCISCO LOIS BUONO-CUORE**  
**ESPECIALISTA FINANCIERO**  
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**  
**AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N° 0193 - PISO 10**  
**PRESENTE**  
JLAK/BRC/mvrs.  
Inc. Lo citado.

RTE  
ANTECED



## INDICE

MATERIA
I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas del 2 febrero de 2005 al 5 de enero de 2009
II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Complementaria del 2 febrero 2005 al 5 de enero 2009
III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
1.- Dictamen de Auditoría
IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
V. INFORME DE CONTROL INTERNO



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE**  
**LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y**  
**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
**DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE**  
**FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS,**  
**COOPERACION TECNICA REGIONAL NO REEMBOLSABLE**  
**ATN/SF-8971-RG. DEL BID.**

**SANTIAGO, 24 MAR. 2009**

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsado durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2005 y el 05 de enero de 2009 y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado a esa fecha, del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, co-ejecutado por la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, financiado con recursos de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable ATN/SF-8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y Regional. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de ejecutor del Programa. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados entre el 02 de febrero de 2005 y el 05 de enero de 2009, como también las inversiones acumuladas a esa fecha, del Programa para el fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, ejecutado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su



30/2  
CM



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados, y términos de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable ATN/SF-8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo.

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El efectivo recibido proveniente de "otras fuentes" corresponde al reconocimiento como aporte al programa, del costo de la remuneración proporcional de los participantes regionales y nacionales en las actividades respectivas y del 50 % de la remuneración de la encargada del Programa durante el periodo comprendido entre marzo de 2005 y agosto de 2007.

El saldo a aplicar por US\$ 6.066,92, correspondiente al saldo pendiente del fondo rotatorio, fue reintegrado al BID con fecha 15 de diciembre de 2008 e informado al Banco el 12 de enero de 2009.

*ah*



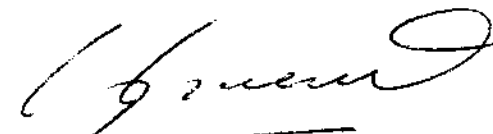
*P. Rojas*  
JEFE (S)  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

**EFFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSADO**

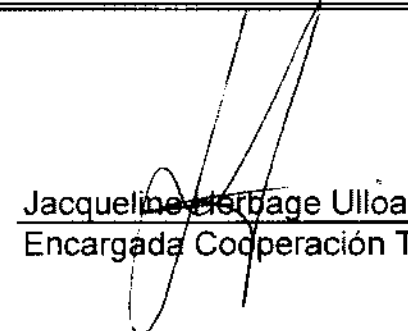
Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
 Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados  
 ATN/SF-8971-RG  
 Del 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009  
 En USD y Pesos Chilenos

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
<b>Origen:</b>						
BID (a)	0	0	135.418,49	70.530.513,0	135.418,49	70.530.513,0
Contrapartida Nacional	0	0	27.048,69	14.307.587,0	27.048,69	14.307.587,0
Otras Fuentes	0	0	136.869,21	72.762.857,6	136.869,21	72.762.857,6
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>299.336,39</b>	<b>157.600.957,6</b>	<b>299.336,39</b>	<b>157.600.957,6</b>
<b>Aplicaciones (COI):</b>						
1. Investigación	0	0	21.054,85	11.386.600,0	21.054,85	11.386.600,0
2. Capacitación	0	0	126.040,16	66.506.086,6	126.040,16	66.506.086,6
3. Preparación del Material Didact	0	0	30.678,58	15.998.360,0	30.678,58	15.998.360,0
4. Evaluación y Asistencia Técnica	0	0	20.241,76	10.285.745	20.241,76	10.285.745
5. Apoyo Logístico	0	0	19.244,92	10.205.029,0	19.244,92	10.205.029,0
6. Coordinación y Control	0	0	76.009,20	40.840.563,0	76.009,20	40.840.563,0
7. Imprevistos	0	0	0,00	0	0,00	0
0	0	0	0,00	0	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>293.269,47</b>	<b>155.222.383,6</b>	<b>293.269,47</b>	<b>155.222.383,6</b>
<b>Saldo a Aplicar - BID (a)</b>	<b>0</b>		<b>6.066,92</b>		<b>6.066,92</b>	
<b>Saldo a Aplicar -</b>		<b>0</b>		<b>2.378.574,0</b>		<b>2.378.574,0</b>

(a) Los saldos deben conciliar con el Informe del Fondo Rotatorio



Gabriel Guerrero Olmos  
 Jefe División Gestión Interna



Jacqueline Urzúa Ulloa  
 Encargada Cooperación Técnica



**INVERSIONES ACUMULADAS EN USD**

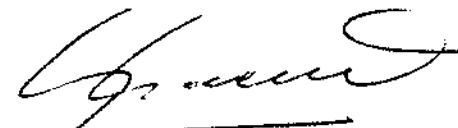
Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
 Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados  
 ATN/SF-8971-RG  
 Del 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009  
 En USD y Pesos Chilenos

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original Según Convenio		Presupuesto Vigente Según LMS 1		Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*)		Total Inversiones del Año (**)		TOTAL ACUMULADO (***)		SALDO DISPONIBLE	
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
	(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(6 = 4+5)	(f = d+e)	(7 = 3+6)	(g = c+ f)	(2) - (7)	(b) - (g)
1. Investigación	20.470	0	21.170	0	0	0	21.054,85	0	21.054,85	0,00	115,15	-
2. Capacitación	61.680	48.800	61.680	48.800	0	0	56.075,49	69.964,67	56.075,49	69.964,67	5.604,51	(21.164,67)
3. Preparación del Material Didactico	18.200	7.550	18.200	7.550	0	0	16.709,20	13.969,38	16.709,20	13.969,38	1.490,80	(6.419,38)
4. Evaluación y Asistencia Técnica	20.500	0	20.500	0	0	0	20.241,76	0,00	20.241,76	0,00	258,24	-
5. Apoyo Logístico	19.530	0	19.530	0	0	0	15.270,27	3.974,65	15.270,27	3.974,65	4.259,73	(3.974,65)
6. Coordinación y Control	-	31.800	0	31.800	0	0	0,00	76.009,20	0,00	76.009,20	-	(44.209,20)
7. Imprevistos	9.620	0	8.920	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	8.920,00	-
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$150.000,0</b>	<b>\$88.150,0</b>	<b>\$150.000,0</b>	<b>\$88.150,0</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$129.351,57</b>	<b>\$163.917,90</b>	<b>\$129.351,57</b>	<b>\$163.917,900</b>	<b>\$20.648,43</b>	<b>(\$75.767,90)</b>
<b>PARI PASSU</b>	<b>63%</b>	<b>37%</b>	<b>63%</b>	<b>37%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>44%</b>	<b>56%</b>	<b>44%</b>	<b>56%</b>	<b>-37%</b>	<b>0%</b>

(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados - EFA (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio) Si no hay EFA, debe ser lo presentado en el informe del ejercicio anterior.

(\*\*) Inversiones del semestre representa gastos efectuados en el semestre aunque estos no hayan sido justificados al Banco al cierre del semestre.

(\*\*\*) Las inversiones pendientes de justificar son gastos efectuados al cierre del ejercicio, incluidas en el Total Acumulado, y no justificados al Banco deben incluirse en el Informe de conciliación entre los registros BID y Ejecutor (ver modelo).

  
 Gabriel Guerrero Olmos  
 Jefe División Gestión Interna

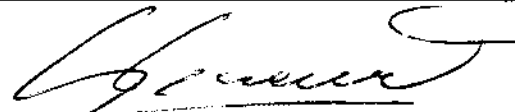
  
 Jacqueline Herbage Ulloa  
 Encargada Cooperación Técnica

**ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO**

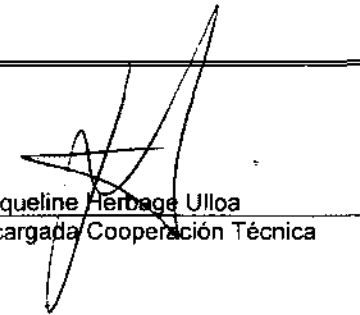
Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
 Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados  
 ATN/SF-8971-RG  
 Del 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009  
 En USD y Pesos Chilenos

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio					
	BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total	
	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.
1. Investigación	0	0	0	0	0	0	21.054,85	11.386.600,0	0,00	0	21.054,85	11.386.600,0	21.054,85	11.386.600,0	0	0	21.054,85	11.386.600,0
2. Capacitación	0	0	0	0	0	0	56.075,49	29.705.550,0	69.964,67	36.800.536,6	126.040,16	66.506.086,6	56.075,49	29.705.550,0	69.964,67	36.800.536,6	126.040,16	66.506.086,6
3. Preparación del Material Didactico	0	0	0	0	0	0	16.709,20	8.692.095,0	13.969,38	7.306.265,0	30.678,58	15.998.360,0	16.709,20	8.692.095,0	13.969,38	7.306.265,0	30.678,58	15.998.360,0
4. Evaluación y Asistencia Técnica	0	0	0	0	0	0	20.241,76	10.285.745,0	0,00	0	20.241,76	10.285.745,0	20.241,76	10.285.745,0	0	0	20.241,76	10.285.745,0
5. Apoyo Logístico	0	0	0	0	0	0	15.270,27	8.081.949,0	3.974,65	2.123.080,0	19.244,92	10.205.029,0	15.270,27	8.081.949,0	3.974,65	2.123.080,0	19.244,92	10.205.029,0
6. Coordinación y Control	0	0	0	0	0	0	0,00	0	76.009,20	40.840.563,0	76.009,20	40.840.563,0	0,00	0	76.009,20	40.840.563,0	76.009,20	40.840.563,0
7. Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>129.351,57</b>	<b>68.151.939,0</b>	<b>163.917,90</b>	<b>87.070.444,6</b>	<b>293.269,47</b>	<b>155.222.383,6</b>	<b>129.351,57</b>	<b>68.151.939,0</b>	<b>163.917,90</b>	<b>87.070.444,6</b>	<b>293.269,47</b>	<b>155.222.383,6</b>

(a) Si existe otro co-financiamiento, incluir nuevas columnas.



Gabriel Guerrero Olmos  
 Jefe División Gestión Interna



Jacqueline Herbage Ulloa  
 Encargada Cooperación Técnica

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Período del 2 de Febrero 2005 al 5 de Enero 2009**

**MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**  
**Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de**  
**Presupuestos por Resultados**  
**Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/SF-8971-RG.**

**1. Descripción del Proyecto**

- Cooperación técnica no reembolsable con un costo total estimado de la suma equivalente a doscientos treinta y ocho mil ciento cincuenta dólares (US\$238.150), con un aporte del BID de hasta un monto de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.000) y aporte del beneficiario estimado en el equivalente de ochenta y ocho mil ciento cincuenta dólares (US\$88.150)

**2. Principales Políticas Contables**

- **Base de Contabilidad**

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

- **Unidad Monetaria**

Los registros del programa son llevados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América del dinero recibido en moneda nacional en la cuenta específica del banco comercial, se utiliza el tipo de cambio vigente al momento de la recepción de esos recursos. La tasa de cambio utilizada para la conversión de los pagos de gastos elegibles en moneda local es la vigente al momento en que se efectúe el pago del respectivo gasto.

**3. Efectivo Disponible**

No hay efectivo disponible al 5 de enero del 2009.

	\$
Saldo cuenta Bancaria en pesos No. 902271-6 del BancoEstado:	
al 5 de enero de 2009	0.-

Al 30 de octubre de 2008, fecha de la última rendición de gastos y justificación del fondo rotatorio, el saldo de la cuenta corriente de la cooperación técnica era de \$2.260.374.-

Con fecha 3 de noviembre de 2008, DIPRES efectúa depósito por diferencial de gastos pagados con recursos de la cooperación técnica y gastos pagados con recursos de DIPRES por un monto de \$181.100.-

El 15 de diciembre de 2008, con recursos de DIPRES, se reintegró el saldo pendiente de US\$6.066,92.- al BID, significando un desembolso de \$3.925.297.-, correspondiendo este valor al monto reintegrado mas el costo de la transferencia; y

con fecha 5 de enero de 2009, se transfiere el saldo de la cuenta corriente de esta cooperación técnica a DIPRES, dado que se reintegraron los saldos al BID.

**4. Anticipos Pendientes de Justificar**

No hay saldo pendiente de justificar al BID.

**5. Fondo Rotatorio**

Esta cooperación técnica reintegró el saldo pendiente del fondo rotatorio de US\$6.066,92, el 15 de diciembre del 2008 y fue informado al BID el 12 de enero del 2009.

**6. Fondos de Contrapartida**

El beneficiario se comprometió a aportar la suma estimada de US\$88.150.- en adición a la contribución del BID. Al final de la cooperación técnica, el beneficiario ha dado cuenta de aportes por la suma de US\$163.917,9.

**7. Ajustes de Períodos Anteriores**

Al final de esta cooperación técnica no reembolsable, no hay ajustes de períodos anteriores.

**8. Desembolsos Efectuados**

- Solicitud N°1 de desembolso del Fondo Rotatorio por US\$108.780.0.-, fondos traspasado el 9 de agosto de 2005.
- Solicitud N°3 solicitud de pago directo al proveedor, el 7 de mayo de 2007, por \$4.211.063,0.- para ser contabilizada en su equivalente en dolares americanos y que fue de US\$8.111,76 según LMS1.
- Solicitud N°5 solicitud de pago directo al proveedor, el 22 de octubre de 2007, por \$6.074.682,0.- para ser contabilizada en su equivalente en dolares americanos y que fue de US\$12.130,0 según LMS1.
- Solicitud N°6 pago directo al proveedor, informada el 25 de marzo de 2008, por \$921.000,0.- equivalente a US\$2.026,62.
- Solicitud N°7 pago directo al proveedor, informada el 18 de julio de 2008, por \$2.149.000,0.- equivalente a US\$4.370,11.

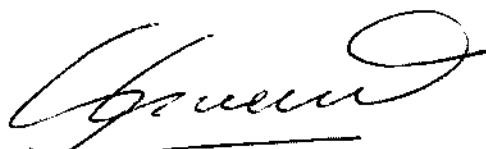
**9. Gastos No Elegibles**

No hay gastos no elegibles pendientes de aclarar al finalizar la cooperación técnica.

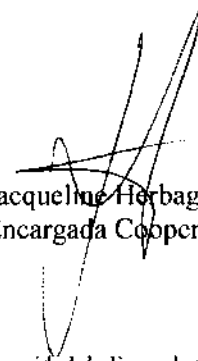
**10. Registros Contables**

La elaboración de los Estados Financieros del Programa se hacen con información extracontable que se maneja en planilla Excel y sobre la base de copia de las facturas, boletas de honorarios que respaldan los desembolsos efectuados, estando los originales y comprobantes de egreso archivados en la División de Gestión Interna de la DIPRES.

Por su parte, la contabilización de los gastos se hace en el Sistema SIGFE con cargo al presupuesto de la DIPRES.



Gabriel Guerrero Olmos  
Jefe División Gestión Interna



Jacqueline Herbage Ulloa  
Encargada Cooperación Técnica



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA  
DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE  
FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS,  
COOPERACION TECNICA REGIONAL NO REEMBOLSABLE ATN/SF-8971-RG.  
DEL BID.**

SANTIAGO, 24 MAR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsado durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2005 y el 05 de enero de 2009 y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado a esa fecha, del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, financiado con recursos de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable ATN/SF-8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con aportes del Gobierno de Chile y Regional, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Financieros del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados y de la Información Complementaria, tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.



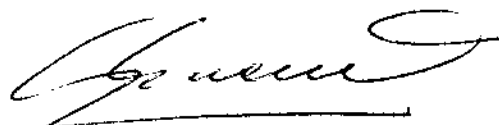
*Patricia Arriagada Villouta*  
JEFE (8)  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

**CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION**

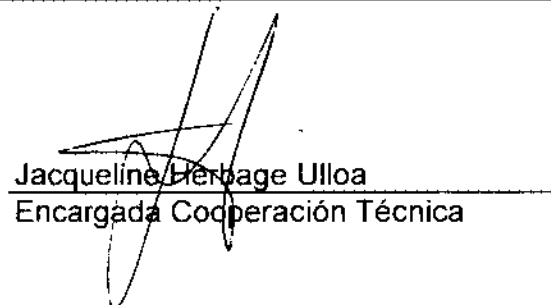
Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
 Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados  
 ATN/SF-8971-RG  
 Del 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009  
 En USD y Pesos Chilenos

Categoría de Inversión	Justificado Según LMS 1 (recursos BID)	Justificado (recursos A. Local)	Total Justificado (BID y A. Local)	Pendiente de Justificar (recursos BID) (a)	Pendiente de Justificar (A. Local)	Total Recursos BID =LMS 1 Ajustado	Total Aporte Local	Total BID - Registros del Ejecutor	Total Aporte Local - Registros del Ejecutor	Diferencias LMS ajustado vs. Registros Ejecutor (recursos BID) (b)	Diferencias A. Local ajustado vs. Registros del Ejecutor (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5)	(6) = (1) + (4)	(7) = (2) + (5)	(8)	(9)	(10) = 6 - 8	(11) = 7 - 9
1. Investigación	21.054,85	0	21.054,85	0	0	21.054,85	0	21.054,85	-	-	-
2. Capacitación	56.075,49	69.964,67	126.040,16	0	0	56.075,49	69.964,67	56.075,49	69.964,67	-	-
3. Preparación del Material Didactico	16.709,20	13.969,38	30.678,58	0	0	16.709,20	13.969,38	16.709,20	13.969,38	-	-
4. Evaluación y Asistencia Técnica	20.241,76	0	20.241,76	0	0	20.241,76	0	20.241,76	-	-	-
5. Apoyo Logístico	15.270,27	3.974,65	19.244,92	0	0	15.270,27	3.974,65	15.270,27	3.974,65	-	-
6. Coordinación y Control	0	76.009,20	76.009,20	0	0	0	76.009,20	-	76.009,20	-	-
7. Imprevistos	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-
0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>129.351,57</b>	<b>163.917,90</b>	<b>293.269,47</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>129.351,570</b>	<b>163.917,90</b>	<b>129.351,570</b>	<b>163.917,90</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo Fondo Rotatorio (c)</b>	<b>0</b>										
<b>Total Desembolsado</b>	<b>129.351,57</b>										

- (a) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.  
 (b) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.  
 (c) Anticipo según el LMS 1. Presentar por separado en Informe Semestral del Fondo Rotatorio.



Gabriel Guerrero Olmos  
 Jefe División Gestión Interna



Jacqueline Herbage Ulloa  
 Encargada Cooperación Técnica

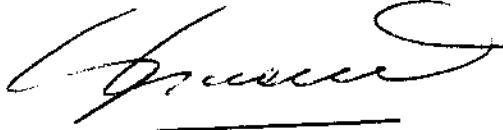
### Recursos Comprometidos y Saldos Disponibles


Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados  
ATN/SF-8971-RG  
Del 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009  
En USD y Pesos Chilenos

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Total Acumulado - Pagos Efectuados al Cierre del ejercicio (*)		Compromisos Adquiridos / Contratos Firmados (**)		Total Contratado		Saldo Disponible para Comprometer	
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
	(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5 = 3+4)	(E = c+d)	(2) - (5)	(b) - (f)
1. Investigación	20.470,0	-	21.170,0	-	21.054,9	-	0	0	21.054,85	-	115,15	-
2. Capacitación	61.680,0	48.800,0	61.680,0	48.800,0	56.075,5	69.964,7	0	0	56.075,49	69.964,67	5.604,51	(21.164,67)
3. Preparación del Material Didáctico	18.200,0	7.550,0	18.200,0	7.550,0	16.709,2	13.969,4	0	0	16.709,20	13.969,38	1.490,80	(6.419,38)
4. Evaluación y Asistencia Técnica	20.500,0	-	20.500,0	-	20.241,8	-	0	0	20.241,76	-	258,24	-
5. Apoyo Logístico	19.530,0	-	19.530,0	-	15.270,3	3.974,7	0	0	15.270,27	3.974,65	4.259,73	(3.974,65)
6. Coordinación y Control	-	31.800,0	-	31.800,0	-	76.009,2	0	0	-	76.009,20	-	(44.209,20)
7. Imprevistos	9.620,0	-	8.920,0	-	-	-	0	0	-	-	8.920,00	-
0	-	-	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$150.000,0</b>	<b>\$88.150,0</b>	<b>\$150.000,0</b>	<b>\$88.150,0</b>	<b>\$129.351,6</b>	<b>\$163.917,9</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>129.351,57</b>	<b>163.917,90</b>	<b>20.648,43</b>	<b>(\$75.767,90)</b>
<b>PARI PASSU</b>	<b>63%</b>	<b>37%</b>	<b>63%</b>	<b>37%</b>	<b>44%</b>	<b>56%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>44%</b>	<b>56%</b>	<b>-37%</b>	<b>0%</b>

(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en el Cuadro de Inversiones Acumuladas. Es todo lo pagado aunque esto no haya sido

(\*\*) Inversiones pendientes de pagos (a futuro). Si son contratos en moneda nacional, indicar el tipo de Cambio usado:

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Guerrero Olmos  
Jefe División Gestión Interna

  
\_\_\_\_\_  
Jacqueline Herbage Ulloa  
Encargada Cooperación Técnica





## INFORME DEL ESTADO DEL FONDO ROTATORIO

Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados  
ATN/SF-8971-RG  
Del 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009  
En USD y Pesos Chilenos

	Monto	Total
<b>I Anticipos de Recursos del BID al Programa:</b>		
Saldo del FR al cierre del periodo anterior (según el LMS1):		
Más Anticipos o Reposiciones Procesadas en el LMS durante el periodo:		\$135.418,5
Sol. # _1_	\$108.780,00	
Sol. # _3_	\$8.111,76	
Sol. # _5_	\$12.130,00	
Sol. # _6_	\$2.026,62	
Sol. # _7_	\$4.370,11	
<b>II Menos Justificaciones de Gastos Procesados en el LMS durante el periodo:</b>		\$129.351,57
Sol. # _2_	\$90.703,88	
Sol. # _3_	\$8.111,76	
Sol. # _4_	\$6.741,06	
Sol. # _5_	\$12.130,00	
Sol. # _6a_	\$4.761,52	
Sol. # _6_	\$2.026,62	
Sol. # _7_	\$4.370,11	
Sol. # _8_	\$506,62	
<b>III Menos Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio:</b>		\$6.066,92
Reintegro saldo pendiente del fondo rotario efectuado el 15.12.2008, e informado al BID el 12.01.2009	\$6.066,92	
<b>IV Saldo que debería estar disponible en efectivo al Cierre del Ejercicio (IV= I-II-III)</b>		\$0,00
<b>V Composición del saldos disponibles (adjuntar cartolas bancaria, conciliaciones bancarias y detalle de la diferencia)</b>		

Detalle	Monto	Tipo de cambio	Total en USD
Saldo cuenta en USD			
Banco:			
Nº Cuenta:			
Saldo cuenta en Moneda local - Pesos:			
Banco: Estado			
Nº Cuenta: 9022716	0,00	0,00	0,0
Saldo de Traspasos recursos BID a subejecutores (adjuntar cuadro conciliatorio)			
<b>Total Disponible en Efectivo</b>			\$ -
Diferencias identificadas			
a)			
b)			
<b>Total Composición Saldos</b>			\$ -

**VI Diferencias Neta (VI=IV-V) (Debe ser cero)** \$ -

Traspasos Subejecutores Recursos BID	Ejecutor 1	Ejecutor 2	Total
Monto traspasado en Pesos:	0,00	0,00	0,00
Menos Justificado al BID	0,00	0,00	0,00
Menos Pendiente de justificar a ejecutor y al BID	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo en pesos de traspasos recursos BID</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Por el presente certificamos que : a) los gastos especificados en el numeral II se realizaron a los efectos estipulados en el contrato; y b) la documentación que respalda los gastos efectuados con esos recursos provenientes del Fondo Rotatorio y aún no presentada al BID está disponible a los efectos de la inspección del BID

Firma Autorizada en los registros del BID

Jacqueline Herbage Ulloa  
Encargada Cooperación Técnica

## Notas:

- 1) Utilizar un formulario para moneda extranjera y local
- 2) Adjuntar copia de las cartolas de cuentas bancarias y sus respectivas conciliaciones.
- 3) Monto expresado en la moneda de la operación
- 4) En caso de diferencia, anexar conciliación y explicación
- 5) Adjuntar todos los detalles de los gastos pagados pero aún no presentados al BID. Ver modelo anexo.

**ACTIVOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL BID Y APORTE LOCAL  
ACUMULATIVO DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA**

Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados  
ATN/SF-8971-RG  
ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO  
Del 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009  
En USD y Pesos Chilenos

Descripción	Cantidad	Fuente		Total
		BID	A. Local	
				0
				0
				0
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**CONCILIACION DEL PASIVO DEL PRESTAMOS EN UNIDADES DE CUENTAS**

Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda  
Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados  
ATN/SF-8971-RG  
ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO  
Del 2 de febrero de 2005 al 5 de enero de 2009  
En USD y Pesos Chilenos

Detalle	Moneda	Monto	Tasa de Cambio	USD
				0
Saldo según BID				0
Saldo Según Préstatario				0
<b>Diferencia</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Explicar las diferencias.				

**Nota: Esta cooperación técnica no consideró compra de activos**



Gabriel Guerrero Olmos  
Jefe División Gestión Interna



Jacqueline Herbage Ulloa  
Encargada Cooperación Técnica



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE  
DESEMBOLSOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL  
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE  
FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS,  
COOPERACION TECNICA REGIONAL NO REEMBOLSABLE ATN/SF-8971-RG.  
DEL BID.**

**SANTIAGO, 24 MAR 2009**

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsado durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2005 y el 05 de enero de 2009 y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado a esa fecha, del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, financiado con recursos de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable ATN/SF-8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y Regional, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos y la contratación de servicios de consultoría efectuadas por la Dirección de Presupuestos, en su calidad de ejecutor, durante el período que comprendió ésta. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Convenio de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable ATN/SF-8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisición y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolso presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsado y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado del período examinado.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, los procesos de adquisición y contratación de servicios se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsado en el Ejercicio y Acumulado durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2005 y el 05 de enero de 2009 y en el Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado a esa fecha y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.

*ca*  
*ca*



JEFE (S)  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES  
DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE  
FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS,  
COOPERACION TECNICA REGIONAL NO REEMBOLSABLE ATN/SF-8971-RG.  
DEL BID.**

SANTIAGO, 24 MAR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsado durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2005 y el 05 de enero de 2009 y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado a esa fecha, correspondientes al Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, financiado con recursos de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable ATN/SF-8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y Regional, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/SF-8971-RG, las normas generales aplicables a estas cooperaciones técnicas y las estipulaciones especiales descritas en el anexo único complementario al Convenio.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que la Dirección de Presupuestos ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Convenio de Cooperación, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en las Normas Generales y las estipulaciones especiales descritas en el anexo único del Convenio. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

RA  
W





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, de acuerdo con lo establecido en la "Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales" que se presenta a continuación, la Dirección de Presupuestos cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero del Convenio de Cooperación Técnica Regional no Reembolsable ATN/SF-8971-RG, las normas generales aplicables a estas cooperaciones y las estipulaciones especiales descritas en el anexo único complementario al Convenio, las leyes y regulaciones aplicables.

*Plé*

*ch*



*B. Rojas C*

**JEFE (8)  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE  
FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS,  
COOPERACIÓN TÉCNICA REGIONAL NO  
REEMBOLSABLE ATN/SF-8971-RG.**

**ANEXO N° 1**

**ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO**

Cláusulas

Concepto

**ARTICULO TERCERO: Condiciones previas al primer desembolso**

- a) Mediante Resolución Exenta N° 181, de 14 de marzo de 2005, de la Dirección de Presupuestos se designa como encargada del Programa de Cooperación Técnica Regional no reembolsable ATN/SF-8971-RG a doña Jacqueline Patricia Herbage Ulloa, Grado 5° Profesional de la Dirección de Presupuestos.

Para la transferencia de los recursos del financiamiento la Dirección de Presupuestos utilizó la cuenta corriente N° 000-0-902271-6 del BancoEstado, especialmente habilitada para dichos efectos.

- b) Con fecha 02 de agosto de 2005 se presentó la Solicitud de Desembolso N° 1, por la suma de US\$ 108.780.
- c) Con fecha 22 de junio de 2005, mediante CCH-852-ES4-C/05, el Banco informa haber analizado los contenidos del Cronograma del Aporte indicando "no tener observaciones que formular".

**ARTICULO CUARTO: Reembolso de gastos con cargo a la Contribución**

- a) No se efectuaron gastos con anterioridad a la vigencia del Convenio.

**ARTICULO QUINTO: Plazos**

- a) Con fecha 23 de enero de 2007, mediante CCH-119-ES1-C/07. El Banco aprueba petición de prórroga y establece nuevos vencimientos, a saber:
- Plazo de Ejecución 2-agosto-2007
  - Plazo presentación última solicitud desembolso 2-febrero-2008
  - Plazo último desembolso 2-marzo-2008
  - Informe final actividades 2-febrero-2008
  - Estados Financieros finales 2-junio-2008





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

- b) Con fecha 24 de julio de 2007, mediante CCH-1098-ES1-C/07. El Banco aprueba prórroga del vencimiento del plazo de ejecución al 02.octubre-2007.
- c) Con fecha 26 de octubre de 2007, mediante CCH-1701-ES1-C/07. Dado que el Banco ha propuesto realizar una última actividad, se extiende los plazos, estableciendo los vencimientos que se indican:
  - Plazo Ejecución 2-junio-2008
  - Plazo último desembolso 2-noviembre-2008
  - Presentación última solicitud desembolso 2-octubre-2008
  - Informe Final de actividades 2-octubre-2008
  - Estados Financieros Finales 2-febrero-2009.

**ARTICULO NOVENO: Contratación de consultores y Adquisición de Bienes**

- a) La coordinadora de la Cooperación Técnica gestionó oportunamente ante el BID la no-objeción del Banco respecto de las contrataciones de servicios de consultoría.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Informes**

- a) Mediante CSC/CCH 1762/2008, de 17 de octubre de 2008, el Banco da por aprobado el requerimiento contractual de esta cláusula.

**ARTICULO DECIMO TERCERO: Estados Financieros**

- a) Mediante CIRC. N° 007, de 30 de enero de 2009, la Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, envió a la Contraloría General de la República los Estados Financieros finales del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, correspondiente a la Cooperación Técnica no reembolsable ATN/SF-8971-RG, para la correspondiente auditoría.

**NORMAS GENERALES APLICABLES A LAS COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE**

**ARTICULO 3: Fondo Rotatorio**

- a) El fondo rotatorio se constituyó con el primer desembolso de fecha 2 de agosto de 2005, por US\$ 108.780. y no tuvo mayor incremento.
- b) Con fecha 15 diciembre 2008 se canceló el Fondo Rotatorio mediante la restitución del saldo, que a esa fecha ascendía a US\$ 6.066,92

*base*  
*cah*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**ARTICULO 5: Última solicitud de desembolso**

- a) Con fecha 30 de octubre de 2008, se presenta última solicitud de desembolso, la cual fue autorizada por el Banco con fecha 6 de noviembre de 2008.

**ARTICULO 11: Estados Financieros**

- a) Con fecha 30 de enero de 2009, la Dirección de Presupuestos, presentó a la Contraloría General de la República, los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre 2 de febrero de 2005 y el 5 enero de 2009.

**ARTICULO 12: Control Interno y registros**

- a) Comentado en Informe de Control Interno.



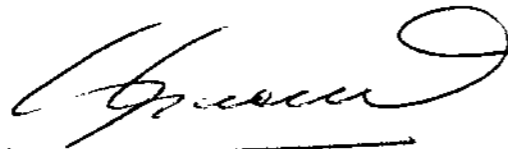
## Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales

Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda

Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados

ATN/SF-8971-RG

Condición	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación	Fecha de Cumplimiento
Art 2(a)(i)	Designación de Representantes Autorizados	1 de Agosto de 2005	9 de junio de 2005	22 de junio de 2005
Art 2 (ii)	Presentación Primera Solicitud Desembolso	1 de Agosto de 2005	13 de julio 2005	9 de agosto 2005
Art 2(a)(iii)	Cronograma para la utilización del Aporte	1 de Agosto de 2005	9 de junio de 2005	22 de junio de 2005
Cláusula Quinta (a)	Plazo de Ejecución	2 de junio de 2008	26 de mayo 2008	29 de mayo 2008
Cláusula Quinta (a)	Plazo Último Desembolso	2 de noviembre de 2008		Con fecha 18 de julio de 2008 el banco informa que se ha procesado la solicitud solicitud de desembolso N° 7, correspondiendo a pago directo al proveedor.
Artículo 5	Presentación última Solicitud Desembolso	2 de octubre de 2008		Con fecha 18 de julio de 2008 el banco informa que se ha procesado la solicitud solicitud de desembolso N° 7, correspondiendo a pago directo al proveedor.
Cláusula 12	Informe final de actividades	2 de octubre de 2008	2 de octubre de 2008	17 de octubre 2008
Cláusula 13(a) Artículo 11(b)	Estados Financieros Finales	2 de febrero 2009		



Gabriel Guerrero Olmos  
Jefe División Gestión Interna

Jacqueline Herbage Ulloa  
Encargada Cooperación Técnica



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**V. INFORME DE CONTROL INTERNO**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Informe sobre evaluación al Sistema de Control Interno del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

SANTIAGO, 24 MAR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, ejecutado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, financiado con recursos de la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable ATN/SF-8971-RG del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aporte Regional y del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 02 de Febrero de 2005 y el 05 de enero de 2009.

**OBJETIVO**

La Auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/SF-8971-RG, en las normas generales aplicables a estas cooperaciones técnicas y las estipulaciones especiales descritas en el anexo único complementario al Convenio.

**METODOLOGIA**

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA  
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA  
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE  
BRC/EGC/JPA/mvrs.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/SF-8971-RG, del Banco Interamericano de Desarrollo

#### UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

El convenio consideró un Presupuesto original equivalente a US\$ 238.150, no obstante al final del periodo, el total de aplicaciones acumuladas ascendieron a US\$ 293.269,47, equivalente a \$ 155.222.383, los cuales fueron revisados en su totalidad.

De la evaluación realizada, se determinó lo siguiente:

#### I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El Convenio de Cooperación Técnica Regional no Reembolsable N° ATN/SF-8971-RG, Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados fue suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile con fecha 02 de febrero de 2005.

El objeto del Programa fue apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países beneficiarios del Programa para generar y utilizar en el proceso presupuestario, información relativa al desempeño y resultado de las acciones gubernamentales.

Este Programa es ejecutado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

#### II. EVALUACION DEL PROGRAMA

##### 1. SISTEMA CONTABLE.

De la revisión efectuada se constató que la Dirección de Presupuestos registra las operaciones de este Programa en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). Dicho sistema considera niveles de desagregación en base a un plan de cuentas definido acorde con la naturaleza de las operaciones.

*Handwritten initials/signature*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

No obstante lo anterior, para efecto de controlar, y efectuar las rendiciones periódicas al BID, se generó un programa Excel que manejó la Unidad Ejecutora del Proyecto. Sobre la base de este mismo programa se formularon los Estados Financieros emitidos al final del período.

## 2. CUENTA CORRIENTE.

La Dirección de Presupuestos habilitó la cuenta corriente N° 902271-6, subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal, en el BancoEstado para uso exclusivo del Programa.

El primer desembolso efectuado por el Banco Interamericano de Desarrollo fue transferido a la Tesorería General de la República con fecha 10 de agosto de 2005, sin embargo, sólo con fecha 11 de noviembre de 2005, mediante carta N° 289, el Jefe de la División de Gestión Interna de la DIPRES solicitó depositar los recursos en la cuenta N° 902271-6 del Programa.

La razón informada por la Encargada de la Cooperación Técnica que explica este desfase, fue que era necesario modificar el presupuesto vigente de la Dirección de Presupuestos, lo cual ocurrió mediante Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1027, que quedó totalmente tramitado con fecha 29 de septiembre de 2005, y por lo tanto, los recursos correspondientes no alcanzaron a quedar incluidos en el Programa de Caja del mes de octubre de 2005 y se debió esperar hasta el Programa de Caja del mes siguiente.

A la fecha de esta auditoría la cuenta corriente N° 902271-6 del BancoEstado, aún se encontraba habilitada con un saldo contable disponible de \$ 0. Los documentos girados y cobrados del talonario respectivo de la serie DM, corresponden del N° 4534101 al 4534114, encontrándose vigentes los cheques del N° 4534115 al 4534200.

De acuerdo a lo informado por el Jefe del Subdepartamento de Administración y Finanzas de la DIPRES se procederá a cancelar la mencionada cuenta corriente una vez que el Banco Interamericano de Desarrollo emita el informe que da por finalizado el Proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados.

## 3.- EJECUCIÓN DE GASTOS

Del total de gastos efectuados y rendidos al 31 de diciembre de 2005, aproximadamente un 75%, se pagó mediante la cuenta corriente de la Dirección de Presupuestos, debido a que fueron realizados con anterioridad al 11 de noviembre de 2005; fecha en la cual se solicitó a la Tesorería General depositar los fondos en la cuenta corriente especial perteneciente al Programa. Cabe mencionar que aproximadamente un 70% de los gastos efectivos del programa se realizaron en dicho año.

*Boh*  
*cu*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.**

En mérito de lo expuesto en el presente informe, se recomienda a la Dirección de Presupuestos, lo siguiente:

1. Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo el término formal del Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad de Formulación y Gestión de Presupuestos por Resultados, ATN/SF-8971-RG.

*Blz* Proceder al cierre de la cuenta corriente N° 902271-6 del BancoEstado.

Saluda atentamente a Ud.,



*C. Carmona*  
~~Por Orden del Contralor General~~  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

